



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA No. 02-CM-GADMCJS-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, se **CONVOCA** a las señoras y señores Concejales y Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas, a la sesión ordinaria que se efectuará el día **miércoles 14 de enero del 2026, a las 10H00**, en la oficina de Alcaldía, ubicada en la Avenida Los Fundadores y Jaime Roldós de la ciudad La Joya de Los Sachas, cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana, la sesión se convoca con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 01-CM-GADMCJS-2026, realizada el día miércoles 07 de enero de 2026.
5. Conocimiento de los traspasos de crédito autorizados por el ejecutivo municipal conforme lo determinado en el artículo 256 del COOTAD, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 027-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025, de fecha 31 de diciembre del 2025, Reforma 39.
6. Conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 106-A-GADMCJS-2025, de fecha 18 de diciembre de 2025, emitida por la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas, con relación a la aceptación de la donación realizada por el señor Gonzalo Juliano Bejarano Bosquez, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, del lote de terreno rural N.º "22A", de una superficie de 0.4996 has, con clave catastral provisional 2203565101002681000000000, ubicado en el sector Progreso Bolívar de la parroquia Rumipamba, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, de conformidad al artículo 14 de la ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MONTOS Y CASOS EN LOS CUALES SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE CRÉDITO.
7. Conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 103-A-GADMCJS-2025, de fecha 11 de diciembre de 2025, emitida por la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas, con relación a la aceptación de la donación realizada por la Liga Deportiva Cantonal Joya de los Sachas, representada por el señor Franklin Jhonn Veloz Macias, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, del lote de terreno rural S/N, de una superficie de 1.235,41 m2, con clave catastral 2203585101003514000000, ubicado en el sector Jesús del Gran Poder, parroquia Unión Milagreña, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, de conformidad al artículo 14 de la ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MONTOS Y CASOS EN LOS CUALES SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE CRÉDITO.



8. Análisis y resolución sobre la declaratoria de bien mostrenco del lote N° 005, ubicado en la manzana N° 001, zona 02, sector 02, parroquia Enokanqui, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana.
9. Análisis y resolución sobre la venta del bien inmueble signado con el N° 02, de una superficie de 100 metros cuadrados, ubicado en la manzana 08, lotización Municipio Solidario I, Barrio Las Brisas, de la ciudad y cantón La Joya de los Sachas, provincia Orellana, a favor de la peticionaria señora CHÁVEZ ZAMBRANO CARMEN AUXILIADORA.
10. Conocimiento de la REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, previo a su expedición por la máxima autoridad, conforme al artículo 60 literal i) del COOTAD.
11. Clausura.

La Joya de los Sachas, 09 de enero de 2026.

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
**ALCALDESA DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS**

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL